



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022  
FOLIO  
Nº 001033

LA PLATA, 29 MAR. 2022

**VISTO** el presente Expediente N° 4061-1190150/2022, por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO solicita la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional radial durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, conforme anexo adjunto y con destino a la DIRECCION DE MEDIOS Y SUMINISTROS, según Solicitud de Pedido N° 488/2022, obrante a fs.3; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de La Plata mediante la Secretaria de Comunicación al Vecino promueve la contratación del servicio mensual de Publicidad Institucional radial durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 2022, conforme las especificaciones del anexo adjunto.

Que la citada Secretaria solicita encuadrar el servicio solicitado mediante Compra Directa Excepcional.

Que por Decreto N° 866, Folio N° 1006 de fecha 28/03/2022 se aprobó el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Compras y Contrataciones, a fin de dar cumplimiento a lo solicitado.

Que se le solicito presupuesto para dicho servicio a la firma: LA 98 LP DE SAUL O. APOLINAIRE Y ESTELA M. FERNANDEZ DE RAINGO S. H. quien cotiza por dicho servicio para el único ítem, la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.600.000,00) tendiente a lograr la contratación mediante Compra Directa Excepcional N° 366/2022, siendo esa la única oferta.

Que en consecuencia, la presente contratación se efectúa en forma Directa Excepcional en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Adjudíquese lo solicitado mediante el procedimiento de Compra Directa Excepcional N° 366/2022 prevista por el art. 156 inciso 4 de la Ley Orgánica de las Municipalidades a la firma: LA 98 LP DE SAUL O. APOLINAIRE Y ESTELA M. FERNANDEZ DE RAINGO S. H. Ítem 1, por única oferta, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$6.600.000,00).

0893

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

**ARTICULO 2º:** El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Jurisdicción: 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO; Fuente de Financiamiento: 110 -TESORO MUNICIPAL.-

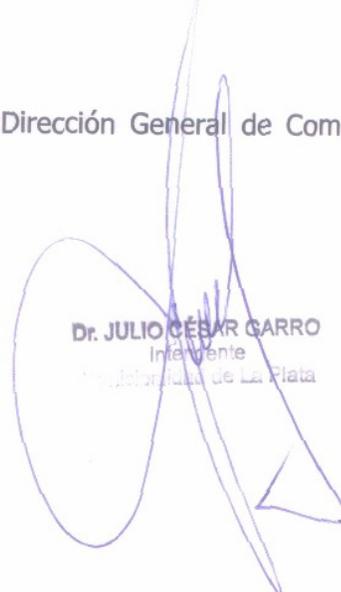
**ARTICULO 3º:** A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

**ARTICULO 4º:** El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

**ARTICULO 5º:** Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

  
MATÍAS MENESTRINA  
Secretario de Comunicación al Vecino  
Municipalidad de La Plata



  
Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata